

Esta casa es una ruina

CCOO denuncia la situación de abandono del Edificio Supervía, sede de la subdirección de menores de Zaragoza.

Durante los últimos meses, **CCOO-DGA ha impulsado una serie de actuaciones imprescindibles en el Edificio Supervía para garantizar condiciones de trabajo dignas, seguras y acordes con la responsabilidad social que exige un servicio público tan sensible como la atención a menores.**

Este centro de trabajo constituye un ejemplo paradigmático de cómo la falta de mantenimiento, la desatención institucional y la ausencia de inversiones sostenidas pueden derivar en un entorno laboral incompatible con la dignidad, la seguridad y la salud de las personas trabajadoras. CCOO-DGA ha venido recibiendo numerosas denuncias del personal destinado en este centro del IASS, alertando del deficiente estado de conservación y de las penosas condiciones de trabajo que se sufren desde hace años. Estas comunicaciones, lejos de ser hechos aislados, evidencian un **patrón claro de deterioro estructural** y de incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Un edificio con deficiencias graves, persistentes y generalizadas evidenciadas por CCOO-DGA en las numerosas visitas realizadas por nuestros delegados y delegadas.

Se han podido documentar un conjunto de problemas que afectan a todas las plantas del edificio y que comprometen tanto la seguridad como la salubridad del entorno laboral:

- **Planta sótano:** humedad crónica, daños estructurales y riesgo biológico. Restos de inundaciones recurrentes y presencia de barro alrededor de arquetas. Humedades asentadas, colonias fúngicas visibles y olor intenso a humedad. Deformación de muebles y puertas, desprendimiento de revoques y grietas en paredes. Un espacio que, pese a su estado, sigue utilizándose como sala de reuniones, exponiendo al personal a riesgos evitables.

- **Planta calle:** capilaridad, moho y grietas de riesgo. La humedad del sótano asciende por capilaridad, afectando ya a paredes de pasillos y despachos. Olor a moho en diversas dependencias. Grietas numerosas en paredes y techos del ala este, algunas con riesgo de desprendimiento ante un simple portazo. En verano de 2024 se escuchó un fuerte crujido estructural seguido de la aparición de una gran grieta, obligando a desalojar despachos en dos plantas, que permanecen vacíos desde entonces.
- **Plantas primera y segunda:** deterioro generalizado y falta de mantenimiento. Persianas rotas, ventanas con cristales pegados con cinta y marcos de madera agrietados. Pérdida de hermeticidad, filtraciones y entrada de agua en despachos. Paredes deterioradas por la acción continuada del agua, con humedades imposibles de limpiar adecuadamente. Baños con lavabos e inodoros fuera de servicio, puertas que no cierran y ausencia de reparaciones mínimas.

La Administración no ha actuado con la rapidez ni la diligencia que exige la normativa, dejando que el deterioro avance hasta comprometer la habitabilidad del centro. Ante esta situación **CCOO-DGA no dudó en presentar DENUNCIA EXPRESA ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza.**

La visita realizada por la Inspección de Trabajo el 1 de diciembre de 2025 y el posterior **REQUERIMIENTO** emitido tras la comparecencia de la Administración del 9 de diciembre no dejan lugar a interpretaciones: el Edificio Supervía no cumple con las condiciones mínimas exigibles para un centro de trabajo de la Administración pública. La propia Inspección constata carencias básicas en materia de seguridad, salubridad, mantenimiento, instalaciones, emergencias y condiciones ambientales, **OBLIGANDO** a la Administración a adoptar un amplio conjunto de medidas correctoras que deberían haber estado garantizadas desde hace años.

El requerimiento es especialmente revelador por dos motivos. En primer lugar, porque evidencia que la Administración no disponía ni siquiera de documentación esencial, como los informes técnicos de medición de temperaturas, pese a tratarse de un requisito legal básico. En segundo lugar, porque obliga a corregir deficiencias tan elementales como la falta de aseos, lavabos y vestuarios adecuados, la ausencia de elementos antideslizantes en escaleras, la inexistencia de señalización de emergencias, la falta de revisión del botiquín y

sala de primeros auxilios, la iluminación inadecuada, la ausencia de mantenimiento periódico, la falta de autorización y revisión de la instalación eléctrica, la carencia de sistemas de detección y alarma contra incendios, o la necesidad de disponer de un Plan de Emergencia y formar al personal.

A todo ello se suma la cuestión estructural. Un informe técnico reconoce la existencia de fisuras significativas en el ala sur del edificio y recomienda retirar archivos y reducir cargas, admitiendo que el uso previo del espacio como archivo pudo haber generado sobrecargas superiores a las previstas. Aunque el informe concluye que el forjado sigue siendo apto para un uso administrativo normal, la necesidad de reubicar cargas y la presencia de fisuras con flechas de hasta 5 mm confirman que el edificio ha estado sometido a tensiones que comprometen su estabilidad en determinadas zonas.

La Inspección de Trabajo ha validado plenamente las denuncias planteadas por CCOO-DGA y ha obligado a la Administración a actuar. No se trata de percepciones subjetivas ni de quejas aisladas del personal; se trata de un incumplimiento objetivo, documentado y reconocido oficialmente. El centro presenta deficiencias que afectan a la seguridad estructural, a la prevención de riesgos, a la protección contra incendios, a la salubridad, a la climatización, a la accesibilidad y al mantenimiento general.

Por tanto, CCOO-DGA exige que el Gobierno de Aragón asuma su responsabilidad sin más dilaciones. No basta con medidas parciales ni con intervenciones superficiales. El edificio requiere una actuación integral, planificada y urgente, que garantice de manera real y efectiva la seguridad de las personas trabajadoras y de la ciudadanía que acude a sus dependencias. La Administración no puede seguir exigiendo profesionalidad, compromiso y excelencia a su personal mientras les obliga a desempeñar su labor en un entorno que vulnera la normativa más básica.

Frente a la pasividad de otros sindicatos, CCOO-DGA continuará vigilante, ejerciendo su labor de defensa de los derechos laborales y exigiendo que todas las medidas requeridas se ejecuten con rigor, transparencia y plazos verificables. Porque la seguridad y la salud en el trabajo no son negociables, y porque un servicio público tan sensible como la protección a la infancia merece unas instalaciones dignas, seguras y plenamente adecuadas.